



## DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Otras cuestiones financieras****Financiación de un estudio técnico del edificio de la sede**

1. En el transcurso de su presente reunión, esta Comisión solicitó a la Oficina, por recomendación de su Subcomisión de Construcciones, que encargara lo antes posible un estudio independiente sobre los aspectos arquitectónicos y de ingeniería del edificio de la sede <sup>1</sup>. Cabe recordar asimismo que la Comisión ha formulado recomendaciones sobre el presupuesto para el período 2006-2007, entre las que figuran la inclusión de una partida para financiar este estudio.
2. Habida cuenta del carácter urgente del estudio solicitado, y para evitar que el comienzo del mismo se retrase hasta 2006, se propone iniciar inmediatamente los trabajos, y que se carguen al Fondo de Construcciones y Alojamiento las sumas necesarias para financiar los gastos en que se incurra en 2005, quedando entendido que dichas sumas se reembolsarían al Fondo en 2006 con cargo a las partidas previstas para dicho estudio en el Programa y Presupuesto para 2006-2007.
3. A la espera de que se convoque una licitación competitiva, se estima que el costo de un estudio técnico exhaustivo del edificio de la sede sería de 270.000 francos suizos aproximadamente.
4. Cabe recordar que, en el transcurso de su presente reunión, la Comisión propuso que la suma necesaria para las obras urgentes de reparación y renovación que debían efectuarse en el edificio de la sede, de 2,3 millones de francos suizos, se financiara con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento. Una vez abonada esta suma, el saldo remanente en el Fondo se elevaría a unos 8 millones de francos suizos.
5. *La Comisión tal vez estime oportuno, por lo tanto, recomendar al Consejo de Administración que, para evitar retrasos en el comienzo de un estudio técnico, exhaustivo y urgente del edificio de la sede, convenga en que todo gasto en el que se incurra durante el ejercicio de 2005 al llevar a cabo el estudio, y que no exceda de 270.000 francos suizos, se financie con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento, quedando entendido que la suma cargada sería*

<sup>1</sup> Véase documento GB.292/PFA/6.

*reembolsada a dicho Fondo en 2006, utilizando para ello la partida que se prevea para este estudio en el Programa y Presupuesto correspondiente al período 2006-2007.*

Ginebra, 22 de marzo de 2005.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 5.